



IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA DEL PATRIARCADO DE ANTIOQUÍA
PARROQUIA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

DECLARACIÓN OFICIAL

Ante la reciente Resolución de Laicización firmada por el Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Chile- perteneciente al Patriarcado de Antioquía y todo el Oriente- Monseñor Sergio Abad, mediante la cual se pretende reducir al estado laical al Reverendo Padre Francisco Gabriel Salvador Broussaingaray, párroco de la Iglesia Católica Ortodoxa de la Santísima Virgen María, además de imponerle la prohibición de acercarse a la iglesia por un periodo de diez años, el Consejo Parroquial de esta iglesia se ve en el deber de efectuar la siguiente declaración:

El Padre Francisco Salvador ha venido sirviendo por más de 26 años en la Parroquia de la Santísima Virgen María, desplegando una gran labor sacerdotal que se detalla más adelante.

El Padre Francisco fue notificado de una suspensión como sacerdote dos semanas antes de la Semana Santa Ortodoxa, puesto que se iba a realizar una investigación respecto de determinadas acusaciones que se le manifestaron al párroco de la Iglesia de San Jorge y Vicario de la Arquidiócesis, Reverendo Padre George Abed, a principios del año 2026.

Tras ser suspendido sin siquiera conocer de qué se le acusaba, Monseñor Sergio Abad constituyó un Comité Disciplinario para realizar la investigación correspondiente e informarle a él para que juzgara y resolviera al respecto.

Declaramos enfáticamente- tal como se le hizo saber por escrito en varias ocasiones a dicho Comité Disciplinario, y verbalmente en dos oportunidades por los cuatro miembros del Comité Ejecutivo de la Parroquia al Presidente del Comité Disciplinario, el abogado Sr. Javier Rodríguez, quien estuvo acompañado por el reverendo Padre George Abed como Vicario de la arquidiócesis- que la conformación de dicho Consejo disciplinario no era canónica y que, por tanto, el procedimiento comenzó y continuó de modo viciado.

Al respecto debe señalarse que dicho Comité lo conformaba además del abogado recién citado, el sacerdote Cristian Sylva, de la Iglesia de San Jorge de Santiago, quien presenta un parentesco familiar con el acusado, puesto que está desposado con una prima hermana del Padre Francisco Salvador.

Y lo que nos parece más grave, es que la tercera persona que constituía el Comité Disciplinario fuera el abogado señor Juan Alberto Rabah Cahbar, quien no es un feligrés ortodoxo sino de confesión cristiana protestante.

Se le hizo hincapié al Comité Disciplinario que la investigación debía realizarse con pruebas fehacientes respecto de las acusaciones y, sobre todo, que no se aceptaría una sanción al Padre Francisco Salvador sin que antes de resolver cualquier determinación en contra del acusado, hubiera éste conversado con el señor arzobispo.

Debe señalarse que, salvo al día siguiente de ser notificado de la suspensión cuando Monseñor Sergio recibió al Padre Francisco acompañado por su esposa y su madre- ocasión en la cual Monseñor levantó la suspensión debido a la proximidad de Semana Santa, la suspensión se volvió a efectuar sin la firma del Arzobispo- nunca más fue recibido el Padre Francisco por Monseñor Sergio, así como tampoco los miembros del Comité Ejecutivo de la parroquia pudieron hablar con Monseñor Sergio Abad, ya que nunca contestó los dos teléfonos de que dispone.

Consideramos de suma gravedad que se haya efectuado una condena de la magnitud con que se afecta al Padre Francisco, sin que éste haya tenido el derecho a la más mínima defensa ante quien debía resolver.

Es como si en un juicio el fiscal acusara a alguien y el juez sentenciara sin escuchar al abogado defensor.

Sin entrar en detalles respecto del modo como operó el Consejo de Disciplinario del cual rechazamos oportunamente su legitimidad, consideramos gravísimo que esto haya sido ordenado y resuelto por una persona de 95 años, que poco antes de la sentencia estuvo enfermo grave en la Clínica Alemana de Santiago, y actualmente recluido en el hogar Alemán de ancianos.

Nos asalta la duda acerca de la cabal conciencia que pudo tener Monseñor Sergio respecto de los antecedentes presentados en un informe de 40 páginas, y que haya redactado el tenor de la condena hacia el Padre Francisco Salvador.

El Consejo parroquial no puede aceptar la sanción recaída sobre el Padre Francisco, por todo lo señalado anteriormente.

Solicitamos a Monseñor Sergio que anule lo obrado, por justicia canónica. De no hacerlo, este Consejo Parroquial recurrirá a su Beatitud el Patriarca de Antioquía para que anule esta sanción, restituya al Padre Francisco a su parroquia y que ordene una investigación conforme a los cánones de la iglesia.

Además, especial gravedad reviste el hecho de haber emitido una declaración pública con el sello del Arzobispado y sin ninguna firma, de haberla publicado en la página WEB del Arzobispado, difundándose no sólo en Chile sino en muchísimos lugares de todo el mundo, causando una gran e innecesaria conmoción que afecta al Padre Francisco y a toda la iglesia.

Para quienes no conocen al Padre Francisco y que se han enterado de este inmerecido e injusto castigo, deseamos señalar brevemente cuál ha sido su labor sacerdotal y pastoral realizada por él en nuestra parroquia, y que ha tenido difusión a distintos países del mundo, lo que se ha traducido en la conversión a la Fe Ortodoxa de muchos fieles de habla hispana en sus respectivos países.

Celebración de la Divina Liturgia cada miércoles y cada domingo del año, siendo transmitidas por distintos canales de Internet.

Especiales celebraciones de todos los Oficios de Cuaresma y de cada día de la Semana Santa.

El Padre Francisco fundó el primer Instituto de Teología de Sudamérica- que lleva el nombre de San Ignacio de Antioquía-, donde se han realizado clases de teología, de iconografía, etc. y que consta de una nutrida biblioteca.

La parroquia que él dirige cuenta con un taller de iconografía de prestigio internacional.

En su labor sacramental ha bautizado a más de 300 personas, ha celebrado decenas de matrimonios y efectuado más de 500 funerales.

Ha dado acompañamiento espiritual a numerosas familias.

Ha predicado con firmeza la fe ortodoxa y difundido la Historia de la Iglesia y la Teología Ortodoxa mediante programas subidos a las redes sociales, como han sido los más de

cincuenta programas “El Santo Legado” y más de noventa programas de “El Tesoro Revelado”, respectivamente.

Ha hecho de la parroquia una abierta a todo tipo de personas, no importando la etnia de origen de cada uno, a diferencia de las primeras parroquias ortodoxas fundadas por inmigrantes de Medio Oriente, de Grecia de Rusia, etc.

Estableció también la primera tienda de artículos ortodoxos en Chile.

Por último, cabe señalar que el Padre Francisco ha incentivado y logrado que la feligresía, cada sábado, prepare en la cocina de la parroquia más de 300 almuerzos para personas necesitadas, los que son repartidos por fieles voluntarios.

Concluimos esta declaración solemne, haciendo ver a nuestra feligresía y a todos los fieles ortodoxos, que se ha hecho un daño no solo a la honra del Padre Francisco, sino a la Iglesia en su conjunto, por toda la conmoción creada alrededor de esta actuación disciplinaria no sujeta a un debido proceso.

Santiago de Chile 29 de Mayo 2026



Jaime Suez Catán

Presidente del Consejo Parroquial

Parroquia de la Santísima Virgen María